# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

*AÑOS 12 de su publicacion.*] BUENOS AIRES, MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 1834. [NO. 3461

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Numeros sueltos.........3 Reales
☞Se vende en la misma Imprenta.

**FOr Liverpool**

*The very fast sailing A 1. British built Brig* ELLEN, 165 *tons Register, Johnson, Master.*

Is a *very small carrier* and having a considerable proportion of her cargo already engaged and going onboard, will have *immediate despatch.* For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignees
RENNIE, MACFARLANE & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers,*
o30tfc 102 calle de la Piedad.

**Se vende,**
SE FLETA, ó SE CONTRATA.

El famoso y velero Bergantin HOPE, de 195 toneladas; es de mucha carga, se halla bien provisto en todos respectos y podrá hacerse á la vela con muy poco gasto. El Bergantin se halla en el puerto de Montevideo. Para tratar ocúrrase al Capitan Atkins, en casa de la Sra. Wells; ó á sus consignatarios Dorr, Reincke y Lees, No. 28 calle de la Paz.
n7tfc

**For Liverpool**
TO SUCCEED THE BRIG ELLEN.
*The fast sailing wellknown A. 1 British built Brig* FLORAVILLE, 200 *tons burthen, Geo. Woofe Master.*

Has a very considerable proportion of her cargo engaged which will be shipped immediately and the vessel to have quick despatch—For freight of *One thousand* salted hides, and *two thousand* dry hides or equivalent in bales, apply to her consignee
TOMAS DUGUID,
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
*Licensed ship Brokers.*
n6 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
**Rio Janeiro,**
*Saldrá dentro de 25 dias, por contrata,*

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene la mayor parte de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Plomer, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores maritimos.*
s19 tfc 102 Calle de la Piedad.

**For Boston.**

*The fast sailing coppered Brig* "LEVEL," *Doane master. having most of her cargo engaged will have immediate dispatch, for freight or passage apply to Mess. Dorr, Reincke & Lees. or*
HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers.*
n19tfc No. 102 calle de la Piedad.

**For Liverpool.**
*The first clas British brig* HANNAH. 183 *tons register. James Barrell. master*

*Has a considerable part of her cargo engaged, and going on board, and will be dispatched without delay.*
*For freight or passage, apply to the master or to the consignees*
PARLANE, MACALISTER & Co.,
n25tfc 62 calle de la Plata.

**For Liverpool.**
*With privilege, of cal ing at Montevideo to fill up*
*The very fast sailing A 1. British built Brig* LAURA, *of 184 tons burthen. Thomas S. Crockley, Master.*

*Has a considerable part of her cargo engaged and will meet good despatch—For terms of freight or passage having most spacious accommodations apply to captain Crockley, or to*
HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers,*
d5tfc No. 102 calle de la Piedad.

**NOTICE.**

*Neither the captain or consignees of the American Brig* Orient, *will be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel* d13 5c

**For New York.**

The new coppered and copper fastened barque STATIRA, captain Curtis, will commence taking in cargo for the above port immediately, and will take freight on reasonable terms. Apply to her consignees
*Zimmermann, Frazier & Co.*
d13tfs No. 66 calle de Belgrano.

*Para Barcelona y Génova.*

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasagéros, y para tratar se servirán ocurrir a su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á
HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

**Se vende**
*Si se ocurre por ella inmediatamente.*

La muy velera, *nueva,* forrada y clavada en cobre goleta E DORSEY, del porte de 700 barricas, construida en Baltimore *hace solamente tres meses,* de lo mejores materiales y de muy poco calado. La E. DORSEY tiene una Cámara muy cómoda y susceptible de agrandarla con muy poco gasto: en fin, es un buque muy apropósito para paquete entre este puerto y Montevideo.
Para mas pormenores ocúrrase á los consignatarios los Sres. Daniel Gowland y Ca. ó á HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores maritimos de No.*
d15 10c 102 calle de la Piedad.

PARA
**Marsella, Barcelona y Genova.**

Saldrá, a la mayor brevedad, la polacra sarda "*Constante*" capitan Giaccomo Vicini; es buque de primera marcha y clavado en cobre; tiene parte de su cargamento por cuenta de espedicion, y admitirá lo restante, como igualmente pasageros, para los que tiene las mejores comodidades. Ocúrrase á su consignatario
JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores Maritimos de No.,*
n15 tfc Calle de la Piedad No. 102.

*FOR VALPARAISO.*
*The very fast sailing A. 1 British Brig* EMMA. 200 *tons Register, John Gething Master.*

*Has part of her cargo engaged and will have immediate despatch. For freight or passage, having first rate accommodations, apply to her consignees Mrss. George Beley & Co.*
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
*Licensed ship Brokers*
n29tfc No. 102 calle de la Piedad.

*PARA VALPARAISO.*

El *muy velero,* forrado y clavado en cobre A. 1. Bergantin ingles EMMA, de 200 toneladas, su capitan Don Juan Gething; admite flete y pasageros, para los que tiene las *mejores comodidades* y saldrá inmediatamente Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Señores Jorge Beley y Ca, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
n28tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
**Nueva York.**

La muy conocida Fragata Americana BRUTUS, su capitan Joseph Adams, principiará á recibir carga para dicho destino desde la semana que viene.—Las personas que gusten cargar á flete se servirán ocurrir sin pérdida de tiempo á sus consignatarios.
Se previene al mismo tiempo que el capitan está dispuesto á hacer adelantos sobre los frutos que se embarquen en su buque á flete, bajo condiciones que se estipularán.
*Zimmermann Frazier y Ca,*
n25tfc Belgrano 66

**For Liverpool.**

*The fine fast sailing A. 1. British built Brig* SPENSER, *capt Wilson. 223 tons burthen, has always landed her cargoes in excellent order. and having a considerable part of her cargo engaged will have quick dispatch; for terms of freight or pasage (having most superior accomodations) apply to her consignees*
*Rennie, Macfarlane & Co.*
d4 1mc 36 calle de Potosí.

PARA
**Nueva York**
PRIMER BUQUE.

El bien conocido, velero, forrado y clavado en cobre, de primera clase Bergantin americano ORIENT, su capitan R. H. Ellis, será despachado inmediatamente, teniendo la mayor parte de su cargamento contratado. Para flete ó pasage (para los que tiene buenas comodidades) ocúrrase al capitan Ellis, en casa de Mrs. Thorne, ó á sus consignatarios
DAVISON MILNER Y Ca.
d13 5c Calle de la Reconquista No. 33.

**AVISO.**
LA Cancilleria del Consulado General del Imperio del Brasil, se ha trasladado á la calle de Venezuela No. 111.
dI3 8c

**Para Boston.**

La velera Barca *Chalcedony,* forrada y clavada en cobre, tiene las dos terceras partes de su carga contratada y saldrá en breve para dicho destino. Para flete y pasageros, para los que tiene buenas comodidades, ocurran á sus consignatarios
DAVISON. MILNER y Ca.,
n18tfc Reconquista No. 33.

**Se Fleta**
O SE CONTRATA,

El *muy velero,* forrado y clavado en cobre, y de primera clase Bergantin sardo *Nuestra Sra. del Sufragio,* su capitan D José Caffarena, se halla listo para recibir carga á su bordo, la que admitirá á fletes sumamente moderados, para cualquier puerto del Mediterraneo Para tratar ocurran á su consignatario PEDRO A. PLOMER, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
n28tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

**For Boston.**

*The coppered & copper fastened, fast sailing Bark* "Chalcedony." *Charles Sumner, master. has two thirds of her cargo engaged & will meet with immediate dispatch—For Freight or passage for which she has superior accomodations, apply to her Captain or consignees*
DAVISON, MILNER & Co.,
n18tfc Reconquista No. 33.

PASAGEROS
*PARA BURDEOS.*

El Bergantin frances '*Nouveau Perseverant,*" su capitan J. Metayer, surto en el puerto de Montevideo, dará la vela para dicho destino del 10 al 15 de Enero próximo. Las personas que gusten tomar pasage pueden ocurrir á casa de
GUERIN, SERIS Y CA.,
d4tfs No. 109 calle de Potosí.

**For New York**
FIRST VESSEL.

*The well known. fast sailing, coppered and copper fastened first class American Brig* ORIENT. *R H. Ellis master. will meet with immediate dispatch having the major part of her cargo engaged. For freight or passage. (having good accomodations), apply to captain Ellis, at Mrs. Thorne's, or to her consignees*
*DAVISON. MILNER & Co.*
d13 5c *No. 33 calle de la Reconquista.*

**Aviso.**

Ni el capitan ni los consignatarios del Brg. americano *Orient,* seran responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.
d13 3c

**Para Baltimore.**

El hermoso, *muy velero.* y de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin ADELE, de Baltimore, capitan Petersen, *ahora en su primer viage;* se halla recibiendo carga y sera despachado, si el tiempo lo permite, *para el Domingo. 28 del corriente.* Para flete ó pasageros, para lo que tiene *múy superiores comodidades,* ocúrrase a los consignatarios los Sres Daniel Gowland y Ca., ó á
HORNE y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
d15 10c Calle de la Piedad No. 102.

**For Sale**
IF APPLIED FOR IMMEDIATELY.

*The very fast sailing, new. coppered & copper fastened schooner* E. DORSEY—*burthen 700 Barrels—built in Baltimore only three months since, of the very best materials. and is of very light draught water—The "E D" has a commodious cabin susceptible of being enlarged at a trifling expence and is in every respect well adapted for a Packet between his & Montevideo*
*For further particulars apply to the consignees Mess D Gowland & Co. or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
d15 10c 102 calle de la Piedad.

**For Baltimore.**

*The very fast sailing. first class, coppered & copper fastened Brig* ADELE, *of Baltimore, Petersen Master—on her first voyage, is receiving cargo & will be despatched. weather permitting on or before Sunday the 28th inst — For freight or passage, having very superior accommodations apply to the consignees, Mess. D. Gowland & Co. or to*
HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers,*
d15 10c No. 102 calle de la Piedad.

**La Libreria**

De la calle de la Reconquista No 54, se ha mudado al No. 72 de la misma calle y en la misma acera.
dI2 2sn

**En el Remate de**
J. J. ARRIOLA Y Ca.
Perú No. 21.

SE hallará de venta:—1 carricoche de 4 ruedas descubierto, sostenido sobre resortes de acero y fabricado al estilo mas moderno; tiene las guarniciones de doble zuela y bien condicionadas para uno y dos caballos,
1 juego de guarniciones para un caballo de birlocho,
1 noria ó máquina hidráulica, todo nuevo y de madera fuerte, cuyo diseño existe en el remate,
1 bomba de patente para regar huertas y tambien para apagar incendios,
Otra bomba de 35 pies de largo con todo el aparato indispensable, adaptada al sistema de Lasteria.
1 par ruedas nuevas para carro ó coche con su correspondiente eje de fierro.
1 par id. mas pequeñas
1 hornito de piedra á prueba del fuego mas intenso, y en una sola pieza, propio para el servicio doméstico.
1 boca de horno de panaderia, de piedra.
1 carro nuevo conveniente para el tráfico.
Algunos catres de fierro de campaña.
Tierra Romana para construir algives.
d6

**Breviarium**

ROMANUM ex decreto Sacro Santi Concilii tridentini restitutum, edicion de 1832, muy hermosa. Existe en la libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.
d10tfs

**Papel de carta.**

ACABAN de recibir en la Libreria No. 30 calle de la Catedral, una partida nueva de papel de carta de diferentes clases, entre ella se encuentra *papel del Banco,* en folio y en cuarto mayor, y papel azulado con sello superior.
d1 1mc

**Venta de un piano.**

EN la calle de Méjico casa No. 111 se vende un piano perpendicular del maestro Stodart, última construccion y exceientes voces.
dic. 15 3p.

**se vende**

Una manada de yeguas mansas de andar y algunos caballos. Ocúrrase á la calle del Perú No. 31, ó á la del Parque No. 232.
dl3 3p

**NOTICE.**

ANY *information respecting* Mr. RICHARD BONSALL, *who came to this country from British North America in or about the year* 1823, *and, it is believed, subsequently removed to Monte Video, will be thankfully received at this office.*
d13.4*

**La verdadera Panacea de Swaim.**

FRESCA y recien llegada de la misma Fabrica, se hallara de venta en la drogueria No. 7, calle de la Reconquista, por mayor y menor.
dl3 3p

**Almanaque**
PARA EL AÑO DE 1835,
*Aprobado por S. S Illma. el Obispo de esta Diócesis.*

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad.
n26tfs

*ESTRAVAGANCIAS*
**de 1834**
ó
*Los inconvenientes de los Peinetones.*

CUADERNO de Caricaturas, en seis láminas, que comprenden—
Los Peinetones en Casa
Los Peinetones en la Calle
Los Peinetones en el Paseo
Los Peinetones en el Teatro
Los Peinetones en el Baile
El enlace de los Peinetones.

Esta coleccion, que sigue á la de los *Trages y Costumbres de Buenos Ayres,* bajo el No. 5, se vende desde hoy en casa del Editor C. H. Bacle, Impresor Litografico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19, donde se recibe suscripcion para la coleccion entera, como tambien para números sueltos.
d4

**Caton cristiano,**

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, y cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.
CARTILLA
Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.
MEDITACIONES
Para el Santo Sacramento de la Misa, por J, D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1831.
Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.
d10tfs

**Awiso ai Signori**
ITALIANI PROPRIETARY DI MAGAZZINI E PULPERIE.

IN *casa del Signori Francesco Grasso, No. 24 calle de Balcarce, si ha aperto una Fabbrica di Distillazione, dove al prezzo il pui baratto si toglie ogni mal gusto alla CAÑA del Brasile, si lambiccano GINEBRA ed ANIS del migliore che possa fabbricarsi nel Paese, e si imbianchisce qualumque bevida.* o16tfs

**Pinturas**

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lápices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n20tfs

**Se desea comprar,**

EN la Libreria de la calle de la Reconquista No. 72, las obras siguientes:
Lecciones de Mineralogia, por Kirwan.
La Química en 26 lecciones, por Payen.
Cartas sobre la educacion del bello sexo, por una Sra. Americana.
Geometria y Trigonometria de Legendre.
La escuela de costumbres.
Poesias de Melendez.
Aritmética de Lacroix.
Algebra del mismo.
Sermones de Sanchez, sobrino.—Todas en castellano. n24 tfs

**En latin.**

HAY de venta los libros siguientes en la libreria calle de la Reconquista, No. 72—
Las obras de Tácito, cuidadosamente corregidas.
Historia universal de Justino, con la traduccion francesa.
Obras escogidas de Ciceron
Elegias de Tibulo, traducidas por Mirabeau
Odas, Besos, y Elegias de Juan Segundo, traducidas al frances. d4

**AVISO.**

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta lo siguiente—
Pañueleria surtida de seda
Peinetas de carey y de talco
Peinetitas idem para rulos
Flores artificiales
Muselinas de colores para vestidos
Medias medias de seda de colores
Género de seda para chalecos
Instrumentos de cirugia
Juguetes surtidos
Motones
Marroquines
Geringas de varias clases
Abanicos de idem idem
Tocadores de caoba
Vino de champaña de superior calidad
Idem de Burdeos en cajones
n25tfs

**AVISO.**

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los siguientes artículos—
Cerveza inglesa superior
Tabaco de mascar en cajones
Dicho idem en barriles
Ginebra de Holanda en frasqueras
Aceitunas superiores, clavo de comer idem
Jabon de España, papas superiores
Jamones ingleses, almidon de Hamburgo
Almidon americano, vino de madera en caj.
Pabilo de N. A., alcaparras
Coñac en pipas, té imperial, hison y negro
Anis de Mayorca en damajuanas
Azúcar de pilon, ají en rama y en poritos
Semilla de alfalfa, tabaco negro del Brasil
Naipes finos, pitos de yeso, nueces en saco
Vinagre superior, yerba misionera
Grasa de puerco, jabon amarillo
Maiz pisado, mantequilla de Holanda sup.
Municion, un surtido de ollas de fierro
Esteras de la India, ginebron, café superior
Escopetas fulminantes y de chispa
Azul para la ropa, harina de N. A.
Fuegos artificiales, maní, molinillos
Damajuanas vacias, coñac en cajones
Y otros muchos artículos d2

**Historias.**

HISTORIA del Jacobinismo. Establecimientos Europeos en las Indias. Filosofia de la Historia. Historia de Colombia, de Portugal, de Francia, de Inglaterra y de los Estados Unidos. Revolucion de España, de Portugal, Romana, Francesa. Vida de Napoleon por W. Scott. Vida del Dr. D. Mariano Moreno. Conquista de Mégico. Rudimentos históricos. Espectáculo de la naturaleza con muchísimas láminas. Vida de los Filósofos de la antigüedad por Fenelon. Itinerario de Paris á Jerusalem por Chateaubriand. Diario de Santa Helena. Historia política y militar de Napoleon desde su nacimiento hasta su muerte por de Norvins. Refutacion de la vida de Napoleon por W. Scott. Historia del Comercio hasta nuestros dias &a. &a.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. nov. 27 tfs.

# EXTERIOR.

## MEMORIA

*Del Ministro del Interior á las Cámaras Constitucionales de Bolivia, del año de 1834.*

(Continúa.)

INSTRUCCION, EDUCACION Y CULTO PUBLICO.

Cierto el Gobierno de que la base principal de la prosperidad pública es la buena educacion, no ha descuidado este ramo importante, ni cesado en los afanes que le ha consagrado desde un principio. Está persuadido de que las escuelas primarias son las mas esenciales para la instruccion elemental de los Bolivianos. Mientras todos no sepan leer y escribir al menos, la República no adelantará mucho en la carrera de la civilizacion, aunque algunos de sus hijos progresen en las ciencias. Con este convencimiento nada ha procurado mas el Gobierno que generalizar las escuelas en casi todos los cantones, las que en verdad no presentan tan utiles resultados como debieran por falta de maestros. En las capitales de departamento es dificil encontrar sujetos que reunan las calidades necesarias para tan sagrada confianza. Entretanto se forman estos en los mismos planteles, se van haciendo esfuerzos no pequeños á fin de que la masa del pueblo, en especial la indígena, se penetre de las ventajas, que acarreará á sus hijos la posesion de los primeros rudimentos.

Con no menos cuidado se ha velado sobre los otros establecimientos de educacion. No pudiendo el Gobierno presidir por sí mismo á la enseñanza de los jóvenes, ni ubilocarse en todos los puntos de la República, ha debido contentarse con instituir á la cabeza de la instruccion pública á aquellos ciudadanos, que le han parecido mas aptos, y encargar á los Prefectos la invigilen y protejan. Los resultados no corresponden á sus deseos, no porque los directores dejen de hacer todo lo que las circunstancias permiten, sino porque aquellos son inmensos en todo el rigor de la palabra. El querria á la vez presentaros matemáticos y fisicos consumados, literatos y artistas de todo género; pero esto es dificilísimo, y debe consolarse con que la juventud que ahora se educa se encuentra en mejor disposicion que aquella á que pertenecimos, para llegar á la perfeccion posible.

Si en vez de haberse jeneralizado en todos los colejios de la República la menguadisima enseñanza que tenemos de ciencias, se hubiera limitado la de los primeros á los preparatorios, y planteadose la superior en un solo punto, otro seria su resultado; y muy pronto podríamos recojer sus saludables frutos. Aun no es tarde, si los Elejidos del pueblo convencidos de la importancia de esta medida quisieran adoptarla. Entónces fuera facil encontrar los buenos profesores que necesitamos, especialmente para la enseñanza de ciencias exactas y artes industriales, porque no seria tan gravoso dotarlos competentemente : entonces tendriamos esperanzas mas fundadas de que nuestros jóvenes se formáran á medida de nuestros deseos, y no habria necesidad de que fuesen á mendigar la instruccion en paises extranjeros y remotos. Los que se remitieron á educarse en Europa por cuenta de la Nacion llegaron á Burdeos; y por los informes que trasmite nuestro Ministro Plenipotenciario prefiere el Gobierno para lo sucesivo el plan indicado anteriormente.

Entretanto, conviene resignarse con la enseñanza que se practica con sujecion al Estatuto ; pero es preciso decir, que muchas de las obras que designa no son asequibles para uniformarla. Tambien debo informaros que tocándose en esta Capital mas dificultades que en ningun otro punto para observarlo escrupulosamente, por haberse adoptado en la Universidad antigua única que habia en la República, será indispensable hacer algunas variaciones que conformen lo que ha quedado de aquella con todo lo nuevo que correponda plantear.

Queda instalado en la ciudad de la Paz el colejio jeneral de Medicina, que decretásteis en la Lejislatura anterior ; el Gobierno ha procurado acertar en la eleccion de los Directores para llenar los fines de un establecimiento tan útil á la vida y salud de los Bolivianos. Las casas de educandas siguen en un pié regular y se apuran los recursos para mejorar sus locales, proveerlas de instrumentos y de maestros que sepan instruirlas. Las lecciones de moralidad, urbanidad y decencia que tanto realzan al bello sexo deben cimentar su enseñanza.

El culto público es el mismo de nuestros padres, y el Gobierno se complace en prestarle toda la proteccion, que le está encargada y que tan particularmente merecen sus dignos ministros. ¡ Ojala vuestra sabiduría fijase en esta reunion las bases de un Concordato con la Santa Sede para entablar negociaciones que demandan el respeto á la Relijion que hemos jurado, la tranquilidad de las conciencias timoratas y aun la misma política.

(Continuará.)

---

## ESTADO ORIENTAL.

*Comision Permanente del Cuerpo Legislativo.*

En la ciudad de Montevideo á 3 de Diciembre de 1834 ; reunidos los Sres. de la Comision Permanente, (que aqui se nombran, á saber ; Perez [Presidente], Vidal, Masini, Perez, [D. Juan Maria], y Vazquez ; leida, aprobada y firmada el acta de 13 del mes que espiró, se dió cuenta de una nota del P. E. datada el 15 del mismo, en la que acusa recibo á la que le dirigió el Sr. Presidente, manifestándole el consentimiento de la Comision para el ascenso á coronel efectivo del graduado Don Gregorio Perez. Habiéndose mandado archivar, el Sr. Senador que presidia la reunion, dijo que habia convocado á ella, por habérselo pedido algunos Sres. RR. miembros de la corporacion, quienes por consiguiente podian expresar cual era su objeto.

Tomando entonces la palabra el Sr. Masini espuso, que siendo uno de los que habian solicitado la presente reunion, debia manifestar el fin que en ello se habia propuesto, esto es, que la C. P. para llenar sus deberes, salvar su responsabilidad, y proceder con el acierto que exigen los intereses nacionales, examinase con la detencion debida aquellos actos del P. E. que la Constitucion ha puesto bajo su vigilancia ; ya fuese para tener la satisfaccion de anunciar á la A. G. cuando hiciese la apertura de sus sesiones, que no habia encontrado ninguno de ellos que hubiese merecido sus advertencias ; ó bien para cumplir, habiéndolas, con la penosa obligacion que le impone la Carta Constitucional. Al efecto propuso que se nombrase una comision especial para que examinando el estado de los negocios públicos despues de tomar todos los conocimientos necesarios, informase á la permanente si estaba ó no en el caso de hacer uso de las facultades que le consigna el artículo 56 de la Constitucion.

Apoyada esta proposicion en el fondo por los Ss. Perez [D. Juan Maria] y Vazquez, la combatió el Sr. Vidal, fundandose en que no era del resorte de la C. P. fiscalizar como se pretendia los actos de la administracion ; pues solo le competia, hacer advertencias sobre aquellos que hubiesen salido fuera de la senda marcada por la Constitucion, y las Leyes ; para lo cual bastaba que cualquiera de los miembros que componen este cuerpo, llenando la noble mision que se les ha confiado, manifestasen las infracciones en su seno, y él las considerase tales ; sin que para ello fuese necesario ocurrir al medio propuesto, que ademas de no ser de las atribuciones de la C. P., estaba sugeto á graves inconvenientes.

El Sr. *Masini* : insistió en que para saberse si la Comision se hallaba en el caso de hacer advertencias al Gobierno, era necesaria la medida que antes propuso, respecto á que no tenia todos los datos que se requerian para proceder con la circunspeccion correspondiente, y no le estaba prohibido valerse de aquel medio para indagar las cosas á fondo.

Los SS. *D. Juan Maria Perez, y Vazquez* se pronunciaron en favor del Sr. *Masini* ; protestando todos ellos que no era su ánimo trabar de modo alguno la marcha del P. E., sino cumplir con las funciones que les estaban encomendadas, y poner á cubierto su responsabilidad.

Despues de un largo debate se acordó por la mayoría que,—"se nombrase "una Comision especial para que exa- "minando los actos del P. E. informase 'á la Permanente si habia algo que die "se mérito á poner en ejercicio el ar- "tículo 56 de la Constitucion."

En consecuencia de esta determinacion el Sr. Presidente nombró para componer la comision especial á los Sres. Vidal y Vazquez. Escusaronse ámbos, el primero porque no podia obrar contra su opinion, que era opuesta á lo acordado ; y el segundo por hallarse bastante indispuesto en su salud que ápenas le habia permitido asistir á este acto.

Admitidas ambas escusaciones, se eligió en lugar de los SS. que las hicieron, á los SS. Pereira y Masini ; y se concluyó la reunion.

---

### DISCURSO.

*Pronunciado por el Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Hacienda, en la sesion del 5 del corriente.*

HONORABLES SRES. :—

Provocada la espectacion pública por un movimiento tan espontáneo como estrepitoso de la H. C. P. : excitada en unos la incertidumbre sobre los objetos de esta novedad, y en otros albagado el interés de interpretarlo todo en daño del P. E., todo en perjuicio de su marcha, todo en ruina de sus operaciones fiscales; nadie podrá estrañar que el Ministerio de Gobierno, despues de haberlo escusado cuanto estuvo á sus alcances, se haya manifestado ayer el mas interesado en dar al dar al Público de la Capital un espectáculo mas propio para destruir que fortalecer el prestigio de aquella armonía necesaria entre los poderes delegados, que es la base como la fuerza del Gobierno popular.

Tal pudiera ser el inmediato efecto de la presente reunion........Sus consecuencias ¡ ah ! no pueden calcularse........¿Pero qué se remedia?

¿Ha de permitirse que la envidia, la personalidad, el agio y la codicia ataquen impunemente al Gobierno, que lo cerquen, lo debiliten y lo postren al cabo?

Es preciso ya que el Gobierno se defienda; es preciso que ponga en transparencia las maquinaciones de sus enemigos, y que delatándolos al publico, sea este quien juzgue su causa, quien decrete su castigo.

Una conspiracion existe HH. SS. : conspiracion infame en su origen, horrenda en su objeto y temible solamente porque auxiliada por los sucesos, ella ha logrado robustecerse tanto en poco tiempo, como el Gobierno ha impendido en vigor y recursos en resistir á la anarquia, en batirla tres veces y arrojarla por último del territorio de la República.

El Ministerio recuerda, y no con satisfaccion, que mal puede haberla en esta clase de aciertos, recuerda, decimos, el Ministerio haber dicho desde este propio sitio y mucho antes de ahora, que entrando en el árduo empeño de restablecer el crédito del Erario y sacarlo del abismo en lo precipitaron los sucesos del año'32. el mayor de sus enemigos, el mas encarnizado y astuto seria precisamente el interés particular, como que habituado á existir de las penurias del tesoro nacional, ni era probable se dejase arrrancar, sin resistencia, los enormes lucros de que habia gozado por seis años, ni menos se prestase á favorecer operaciones que prometiesen este resultado.

Aunque el Ministerio cuando así se produjo tuviese un gran fondo de experiencias en que apoyar este sentimiento, con todo, apenas la ley de 4 de Junio se puso en estado de operar con todos sus auxilios, él no trepidó en dirijirse á la generalidad del comercio y solicitarlo para una empresa que llena se los deseos manifestados por el C. L. sobre el modo de pagar la deuda pública.

Esta tentativa confiada á personas influyentes y asistida de todo lo que en iguales casos es permitido hacer á un Gobierno para interesar el patrimonio, sin disgustar á la codicia,—¿qué produjo, HH. SS.? Temeria decirlo si no hablase con testigos, porque cuesta creer que hubiese hombres bastantemente frios ó indiferentes á la situacion de su patria, ya invadida por la anarquia, para ofrecerle trescientos mil pesos en letras á plazo de doce meses, por todo el producto de los cinco años del derecho adicional, calculado en setecientos mil !

No se escandalizó el Ministerio, porque infelizmente en su experiencia no hallaba cosa que le prometiese un servicio menos costoso de aquellos que estaban en posicion de vender los suyos ó de su firma, a 18, un 24 y un 36 por ciento anual; pero incapaz de persuadirse que en el comercio de la Capital faltasen hombres sensibles al placer de señalarse por una conducta noble y generosa, volvió á la base de los proyectos, aprobados en Junio : "Ligar el crédito de los particulares con el del Gobierno, y auxiliándose recíprocamente, ganar el tiempo necesario para formar fondos adecuados al tamaño de la deuda."

A esfuerzos de persuacion y calculos, el Ministerio logró en breve, que tres casas principales y que satisfechas con un lucro relativamente moderado, se decidiesen á suplir todas las cantidades que el gobierno pudiera necesitar, que dando ellas á cubrirse de los fondos consignados por la ley de 4 de Junio...

Desde este momento, que cambió de lo presente y lo futuro, un gran fondo de recursos se vió formado y garantido á la vez por las mejores firmas del comercio nacional, y los productos seguros de cuatro grandes arbitrios fiscales....Bajó la usura desde $2\frac{1}{4}$ hasta el $1\frac{1}{2}$ mensual, y la plata salia sin violencia del cofre particular para distribuirse por los del gobierno en pagar al empleado, en socorrer á la industria, en fomentar sus movimientos.—La guerra civil no parecia sino haber dado un impulso á la prosperidad pública ; y cuando se hacia con medios abundantes, nada se vió que no pudiera emprenderse con la misma facilidad.

Hablo ante un pueblo que lo ha presenciado, y es ante él que yo me complazco en tributar un homenage de gratitud y respeto, tal cual es justo que se tribute en todos los ángulos de la República, á los negociantes virtuosos que con su crédito, con sus caudales, con su decision y patriotismo, pusieron al gobierno en aptitud de hacer aquellos bienes, y al pueblo en estado de gozarlos.

(*Continuará*)

---

# LA GACETA.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 16 DE 1834

El Gobierno, al paso que debe ocuparse en el arreglo de la hacienda pública, y contraer su atencion á las exigencias que se presentan cada dia á este respecto, no debe olvidar la reforma que ha empezado con tanto aplauso de la opinion pública y que debe terminar para que esta obra saludable y exclusivamente suya no quede incompleta....Su objeto es de suma conveniencia general : y ha llegado á ser indispensable su realizacion para aliviar al Erario de sus numerosos gravamenes. El Gobierno ha comprobado de un modo muy honorífico su decision á este fin ; pero no será inoportuno abundar en razones que justifican de un modo clásico su conducta y recomiendan la marcha de la reforma.

El Poder Egecutivo inviste el derecho de elegir los empleados y de removerlos cuando causas políticas ó motivos de conveniencia pública lo exigen. Esta es una atribucion suya tanto mas indisputable cuanto que, reconoce un fundamento legal y justo. Si por nuestras leyes puede nombrar ó retirar á su arbitrio los Ministros Secretarios de Estado, que tienen tan elevada categoría—¡ con cuanta mas razon podrá ejercer el mismo derecho respecto de los otros empleados subalternos ! Si en el primer caso se le reconoce este derecho, en el segundo llega á ser de una evidencia incontestable—Si puede remover al Ministro segun los intereses de la política que se haya propuesto, con mas motivo puede remover al empleado subalterno por identidad de objeto. Tan perentorio nos parece este argumento que creemos es incontestable.

Desde que este derecho deriva de un origen legal, es justo ; y lo es no solo por lo que prescribe la Ley sino tambien porque al prescribirlo se conforma con esos principios inmutables de la justicia universal, que establecen la correlacion entre los deberes y los derechos. Si el P. E. debe ejecutar y hacer cumplir las Leyes, si tiene encomendados á su direccion y responsabilidad altos objetos de politica, si en sus brazos esta el vigor y accion gubernativa, es justo que se pongan a su disposicion los medios necesarios al desempeño de su mision, y uno de los mas indispensables consiste en la eleccion de personas de confianza que le sirvan con fidelidad y repartan esa responsabilidad que le liga ya ante la Ley y ya ante el tribunal de la opinion pública.

El Gobierno tiene, pues, el mas fundado derecho para remover los empleados, cuando crea conveniente el ejercicio de este derecho ; y será conveniente cuando produzca útiles resultados al órden administrativo, y cuando por otra parte la opinion pública coincida á este respecto con el juicio del Gobierno. Este es el caso en que nos hallamos. Es preciso consultar la uniformidad de fé politica en los empleados públicos, para que las medidas del Gobierno no sean trabadas ni encuentren esas resistencias sordas pero fatales que las frustran ; y al mismo tiempo es necesario reducir el número de empleos, promoviendo útiles economias que la situacion afligente del Erario ha hecho indispensables. Continúacion de la Reforma en los empleos y en los empleados es el reclamo pronunciado de la opinion pública, el reclamo del interes general, que concuerda perfectamente con las miras patrióticas del Gobierno.

(*Continuará.*)

---

NOTICIAS DE EUROPA.

—Nuestro corresponsal de Turin (dice el *Courrier Français*) nos remite con fecha 28 de Setiembre indicaciones que vienen en apoyo de las reflexiones que nos sugeria ayer la alegria de los partidarios de D. Carlos y de D. Miguel en Francia ó Inglaterra.

"Todo parece anunciar que D. Miguel vá á partir, si es que ya no lo ha hecho. Las idas y venidas, los conciliábulos de los grandes agentes del partido, el aire de triunfo que ciertas personas ocultan mal, daban ya mucho que pensar cuando se supo aquí que dos buques de vapor misteriosamente preparados en Génova, han sido enviados á un pequeño puerto del *Poniente* adonde tambien ha llegado otro buque armado por distinta via."

Otro artículo inserto en el *Journal du Havre* del 7 de Octubre dice así—

"Se ha recibido el aviso positivo del embarque del ex rey de Portugal en Gènova, para un destino desconocido.

—Hay en este momento en Alemania diez mil y quinientos presos políticos. A muchos de ellos se les ha significado, que tendrán de vida el tiempo que dure la instruccion de sus procesos.

—El Cólera ha reaparecido en Bremen, donde ya se habia manifestado hace dos años.

—Las Cortes Portuguesas en sesion del 4 de Octubre decretaron la ereccion de un monumento al Duque de Braganza del modo que describen los siguientes artículos.

1.° "El monumento á S. M. I. el Sr. Duque de Braganza será una columna de granito de forma colosal.

2. Será erigido en la ciudad de Oporto en el sitio de la torre de Marca por ser visible de grande distancia de mar y tierra, habiendo las armas de S. M. I. triunfado en ambos elementos.

3. La columna será formada de granito extraido de las pedreras que existen en las líneas de Oporto.

4. Sobre la columna se colocará una estátua colosal del Sr. D. Pedro, la cual será de bronce, y fundida de las piezas de artillería tomadas á los rebeldes por las fuerzas del mando de S. M. I.

5. En el pecho de esta estátua tendrá la ciudad de Oporto un lugar para depositar dignamente el corazon de S. M. I.

6. Los terrenos adyacentes á la columna monumental, será convertidos en jardines públicos, y en estos se podrán elevar modestos monumentos á los guerreros muertos en defensa de la Patria y de la Libertad, que hayan hecho servicios distinguidos y á los que murieren en lo sucesivo.

7. Este monumento será erijido por suscripcion voluntaria de los portugueses y extrangeros que quisieren tributar una señal de respeto á la memoria del Príncipe Libertador."

—El General Ramagosa desembarcó secretamente en Cataluña el 12 de Setiembre, procedente de Génova con instrucciones de la grande asociacion Carlista para sublevar los pueblos de aquella parte de España en favor del pretendiente, provisto de dinero y de gran número de proclamas sediciosas, llamando los pueblos á la rebelion. El 17 fué arrestado con dos compañeros, y al dia siguiente debian ser fusilados en Barcelona.

—El Parlamento de Inglaterra habia sido prorogado hasta el 23 de Noviembre, y parece que en esa época lo seria de nuevo hasta el 4 de Febrero de 1835.

—El contra Almirante Sir Graham Hammond fué nombrado para subsituir al finado Sir M. Seymour en el mando de la fuerzas navales Inglesas en América.

—Parece que el Ministerio Frances iba á presentar á la Camaras un proyecto de ley para ampliar las prerogativas y atribuciones de los colegios electorales, vista la necesidad, cada vez mas urgente, de una reforma parlamentaria.

---

# Policia.

*Multas introducidas en la Tesoreria del ramo desde el 1.° al 15 del presente mes.*

Por el Comisario D. Manuel Insua.

| | |
|---|---|
| Al vendedor de carne José Quevedo por tener fallas las pesas | $100 |
| Antonio Rufo, pulpero, por lo mismo | 100 |
| Baltazar Went idem, por falla en las pesas | 70 |
| Feliz Garcia, por tener una pesa falla | 20 |
| Juan Francisco Serna id. las balanzas | 100 |
| Jose Car enago id. id. | 100 |
| José G nzalez id. id. | 100 |
| El vendedor de carne Estevan Echauri por falla de 4 libras en la venta | 40 |

Por el Comisario D. José Diego Ruiz.

| | |
|---|---|
| Al panadero D. Angel Butaro por vender pan al repartidor de otra panadería | 100 |
| Leon Alvarado por dar 2 libras de falla en la venta de carne | 20 |
| Bernardo Cabrera id. id. | 20 |
| Pedro Sanchez por 6 libras menos | 60 |
| Casiano Arrascaeta por falla de 2 libras | 20 |
| Tiburcio Viera por idem idem | 20 |
| Estevan Sanchez idem 1 libra | 10 |

Miguel Marques idem idem 10
José Leiva idem idem 10
Pedro Sambrano idem 2 libras 20
Tomas Cantero idem idem 20
Cipriano Lirio id. id. 20
Ignacio Lurriaga idem idem 20
Pedro Sambrano idem 1 libra 10
Al panadero D. Antonio Vial por falta en el pan 250
Al repartidor Pedro Penaman por vender antes de ir al repeso con el pan 100
Andres Estoy, idem idem idem 100
Bartolo Doto id. id. id. 100
Gregorio Darquier, por vender el pan a 6½ reales 100
José Monello, por lo mismo 100
Al panadero D. Pedro Nogué por falla en el pan 250

Por el comisario D. Lorenzo Laguna.

A D. Antonio Abrego, por no haber barrido su pertenencia 4
Jose Bombille, por lo mismo 4
Pablo Acosta por id. 4
Rumualdo Alvarez por haber comprado unas prendas de ropa á un joven 25
Juan Rios por falla de 3 libras en la venta de carne 30

Por el Comisario D. Andres Parra.

Eloy Fernandez por falla de 1 libra en la venta de carne 10
Antonio Martinez id. 6 id. id. 60
Toribio Soto id. 1 id id. 10
Liberio Gonzalez id. 5 id. id. 50

Por el Comisario D. Matias Robles.

Hermenegildo Gil por falla de 5½ libras en la carne 55

Por el Comisario D. Pedro Romero.

Mariano Correa por falla de 3 libras en la carne 30

Por el Comisario D. Angel Herrero.

A Domingo Salazar por falla de 6 libras en la carne 60

El juez de los corrales del Sud D. Martin Santacoloma ha impuesto las multas siguientes por haber infringido los multados el artículo 19 del capítulo 4.° del nuevo reglamento de corrales.

Al abastecedor D. Manuel Castaño 40
Idem D. Pablo Alegre 24
Peon Leon Alvarado 40
Idem Juan Cantilo 16
Idem Maximo Herrera 8
A D. Francisco Lozano, por haber muerto 6 animales sin el correspondiente permiso 60

El Comisario del Mercado del Oeste D. Manuel Garcia decomisó dos cueros orejanos a D. Juan Lagraña, y por ser chicos se vendieron a 12 ps.

*Distribucion.*

| | | |
|---|---|---|
| Al aprensor | 16 | |
| Al Fisco | 8 | 8 |
| | 24 | |

El mismo decomisó 5 cueros chicos vacunos á D. Mariano Marmovich, por introducirlos orejanos y por ser de deshecho se vendieron á 6 ps. uno.

*Distribucion.*

| | | |
|---|---|---|
| Al comisario | 10 | |
| Al denunciante | 10 | |
| Al Fisco | 10 | 10 |
| | 30 | |

El comisario del Mercado del Sud D. Hilario Abalos, decomisó en distintas ocasiones 16 cueros vacunos por naber faltado sus introductores a las disposiciones vigentes en las fechas que siguen—

| | | |
|---|---|---|
| Marzo 4.— | A D. Mariano Mugica | 2 |
| 6— | José Sosa | 2 |
| Abril 17— | Dionisio Farias | 1 |
| | Juan Palacios | 1 |
| Junio 17— | Gregorio Gomez | 1 |
| Julio 31— | Domingo Alcantar | 1 |
| Agost. 7— | Antonio Rodriguez | 2 |
| 22— | Antonio F. Rios | 2 |
| 25— | Manuel Faramiñan | 2 |
| 27— | José Fuero | 2 |

Y habiéndose pasado el término designado para justificar la propiedad se vendieron como sigue—

| | |
|---|---|
| 8 á 17 pesos | 187 |
| 5 de deshecho á 14 ps. | 70 |
| | 257 |

*Distribucion.*

| | | |
|---|---|---|
| Al aprensor | 171 2 | |
| Al Fisco | 85 6 | 85 6 |
| | 257 | |

El mismo decomisó á D. José Luis Velasquez, 3 cueros introducidos sin los correspondientes certificados, y fueron vendidos á 18 ps.

*Distribucion.*

| | | |
|---|---|---|
| Al aprehensor | 36 | |
| Al Fisco | 18 | 18 |
| | 54 | |

El Juez de Paz de la Comisaria de Arrecifes ha dado cuenta de haber impuesto las multas siguientes, á beneficio del templo— 50
A D. Miguel Serna, por juegos prohibidos 50
Feliz Ballesteros, por tener abierta la pulperia al tiempo de la misa en dia festivo 25

Buenos Ayres, Diciembre 15 de 1834.
Está conforme,
*Bernardo Victorica.*

## INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 10.

De Rojas ha conducido don Carlos Carrasco 123 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao—47 á don Anacleto Escobar, 1 á don Gregorio Andrada, 32 a doña Rosalia Davila, 1 á don Vicente Cardoso, 1 á doña Tomasa Dominguez, 3 á doña Justa Contreras, 1 á don Antonio Barrionuevo, 2 á doña Segunda Cabrera, 1 á don Juan Alberto Cabrera, 2 á doña Ines Perez, 6 á doña Dominga Carrasco, 12 a don Eustaquio Garrido, 8 á don Francisco Carrasco, 2 á don Manuel Contreras, 4 á don Carlos Carrasco. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Mariano Gutierrez 74 cabezas, compradas por el introductor—12 á don Fausto Herrera, 1 á don Felipe Olmos, 2 á don Patricio Cernadas, 3 á don José Ruiz, 14 á don Juan Alberto Cabrera, 21 á don Gonzalo Canedo, 1 á don Andres Saavedra, 1 á don Nicolas Carriso, 3 á don Vicente Gonzalez, 12 á don Anacleto Escobar, 4 á don José Olmedo y Ramos. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Cayetano Nieva 2 cabezas, compradas por el introductor—á don Martin Estrella. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Salas 11 cabezas, compradas por don Gavino Lima—del introductor. Para abasto.

## FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL OESTE.

Dia 11.

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 308 |
| Id. de potro | 2 |
| Id. de carnero | 1358 |
| Id. de nonato | 63 |
| Grasa, (arrobas) | 14 |
| Sebo, (arrobas) | 1 2 |
| Clin (arrobas) | 28 |
| Lana, (arrobas) | 723 |
| Maiz, (fanegas) | 10 |
| Astas | 484 |

MERCADO DEL SUD.

Dias 10 y 11.

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 248 |
| Id. de potro | 35 |
| Id. de venado, (docena ) | 13 |
| Id. de carnero (docena ) | 22 |
| Ganado lanar | 133 |
| Grasa, (arrobas) | 32 |
| Sebo, (arrobas) | 84 |
| Clin, (arrobas) | 47 |
| Lana, (arrobas) | 220 |
| Astas | 600 |

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

*Individuos que solicitan pasaporte*

Dia 13.

D Manuel Gomez, á Córdoba
Juan Dorr, a Boston
Isidoro Juarez, á Mercedes
Mariano Pereira, a Montevideo
Bernardo Gonzalez y Lujan, al Entre Rios
Dominga Luque y 2 hijas, á Córdoba
Pablo Gallegos, a la Banda Oriental

Dia 15.

D. Cecilio Dominguez, á Córdoba.
Juan F. Fernandez, 2 hijas, á Montev
Pedro Bocard, á Sandú
Juan Hackett, á la Banda Oriental.
Eustaquia Mayato, á Montevideo.

## *NECROLOGIA*

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 12, 13 Y 14.

*Parroquia de San Miguel*
Da. Petrona Fiol, 50 años,
*Parroquia de San Telmo.*
Isabel Espinosa, parvula,
*Parroquia del Pilar.*
Juan Romero, parvulo,
*Parroquia de la Merced.*
D. Sebastian Montenegro, 48 años,
*Parroquia de San Nicolas.*
Un parvulo arrojado,
Miguel Santos, parvulo liberto
D. Juan Antonio Ruiz Diaz, 16 años.
*Parroquia del Socorro.*
D. Bernardo Sosa. 27 años
*Parroquia de Balvanera.*
Lorenza Pereira parvula
*Parroquia de la Concepcion.*
Da. Micaela Galvez, 70 años
*Parroquia de Monserrat.*
Julian Fando, 7 años.
*Hospital General de Hombres.*
Antonio Gonzales, 38 años, esclavo
Manuel Antunes, 44 años
Manuel José Quintana, 55 años.
Pedro Lopez, 55 años
Benito Beltriñana, 37 años.
*Hospital General de Mugeres.*
Maria Pastor, 55 años.
Francisca Landre, 68 años.
*Sagrario del Sud.*
D. Manuel Obarrios, 57 años
Avelino Sá, parvulo
*Casa de Expósitos.*
Un niño
Un ahogado remitido por la 2.ª seccion

## MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Alert* para Cowes.

Goleta paquete *Minerva*, con destino á Montevideo, despachada por sus consignatarios D. Carlos Gaetano: cargadores—Amadeo y Caprile 1 cajon con muestras de quincalleria y 2 cajas con 40 docenas zapatos para niños—Guerin, Seris y Ca. 3 canastos con 40 docenas juguetes de niños—Antonia Filipps 2 cajones con 4 docenas sombreros—Hodgson y Robinson 2 bultos con 49 piezas astracanes—Ambrosoli y Bonardi 1 barrica con 10 docenas frenos y 1 canasto con caños de barro—Rodger, Breed y Ca. 1 cajon con 143 docenas guantes—Vicente Gonzalez 1 cajon con 2 espejos, 1 id con 4 floreros con sus fanales, 1 id con 26 pares de hormas para zapatos, 4 pellones y 1 fardito con 5 id.—Domingo J. Moreno, 1 canasto recados, 1 lio caronas, 1 fardo con 12 jergas y 4 docenas tiradores de becerro.

Bergantin goleta brasilero *Criollo* para Parnaguá.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin americano *Orient*, para New York, por sus consignatarios Davison, Milner y Ca., Reconquista 33.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Sta. Rosa*, de Corrientes, á don Felipe Llavallol, 400 quesos, 515 cueros vacunos, 14 fardos cerda, 425 astas, 1 fardo nutrias, 40 pares de mazas, 3 farditos cerda—á don José Rabasa, 212 cueros vacunos, 242 astas, 5 sacos cerda, 1 fardito nutrias—á don Vicente Montero, 182 cueros vacunos—á D. Manuel G. Pintos, 148 cueros vacunos, 300 astas, 1 barrica sebo—a Don Bernardo Benguria, 7 petacones tabaco—á D. José Varela, 175 cueros vacunos, 1 fardito nutrias—á D. E. Realdazua, 15 petacones tabaco.

## DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 15.

*á Rennie, Macfarlane y Ca, Potosí* 36
1 fardo pañuelos de algodon medio rebozo, 6 cajones muselinas caladas, 2 id zapatos, 6 id zarazas, 5 id pañuelos de rebozo fleco de lana, 3 id cocos blancos, 1 id de colores, 1 id batistas y pañuelos de id, 6 fardos bramantes, 2 cajones linoes, 1 idem zarazas ordinarias.
*á D. D. Gowland y Ca.. plaza de la Vict.*
12 pipas vino tinto, 38 medias id de id., 20 id aguardiente, 10 balas papel e traza
*a D. Manuel A Ramos. Belgrano* 70.
255 tercios yerba, 8 medios de id, 2 cuartos tercios id, 172 bolsas arroz, 69 betas ambé, 7 cabos.
*a Amadeo y Caprile, Paz* 58.
25 pipas vino carlon, 4 medias id id, 30 bolsas trigo.
*a D. Jorge Nuttal, Maypú* 14.
45 tercios yerba.
*a D. Pedro Alfaro, Piedras* 43.
41 tercio yerba.
*a D. Pedro A. Viera.*
50 tercios yerba.
*a C. H Andersin, Venezuela* 63.
41 barrica alquitran, 38 id. brea, 270 canastos pasas.
*a D. Juan B. Soriano.*
30 tercios yerba, 14 sobornales id., 7 barricas almidon.
*á Antonio M. Mendoza*
29 tercios yerba, 12 barricas almidon.
*a Francisco Ramos Bastos.*
30 tercios yerba.
*a D. Joaquin A. Rivero, Belgrano* 92.
40 tercios yerba, 18 pipas caña, 2 medias id., 6 bolsas café, 1 barril caña 21 barricas almidon, 55 piezas ambé.
*a Dorr, Reincke y Lees, Paz* 28.
10 barriles agua raz, 30 cajones cigarros habanos de mil, 155 barrilitos de pintura, 53 fardos lienzo de 39 pulgadas, 14 id. de 29 pulgadas, 30 id. de 28 id., 4 baules peinetas de talco para rulos, 2 cajones pañuelos negros de seda, 1 id z... 5 cajones té negro, 30 cajones cigarros de á 500 cada uno, 1 cajon con 1500 cigarros id., 2 dichos rapé macubá.

## AVISOS NUEVOS.

### Ama de Leche
SANA Y ECONOMICA.

Se vende una buena Cabra lechera, sumamente mansa, para criar cualquiera criatura, pues ya ha criado dos. El que la quiera comprar ocurra a la calle de Lujan No. 4.
d15 2cn

### Aviso

EN la Cocheria calle de la Piedad, de San Miguel media cuadra para el campo No 246, se necesita una Ama de leche que tenga buenas recomendaciones y de no escuse el ocurrir. Tambien se necesita una conchavada para el servicio de a entro en la misma cocheria.
d16 3p

### Gratificacion.

SE ha perdido el Domingo á la tarde una cadena con sellos de oro envuelta en un papel: el que la hubiese encontrado será gratificado con la cuarta parte de su valor. En la esquina de Terrada, almacen de dos puertas, ó en la calle de Cangallo No. 66, es donde se servirán entregarla.
d16 3p

### AVISO.

DON JUAN AUBOIN, carpintero, dueño de la Confiteria sita en la calle de las Artes No. 119, avisa a sus amigos que está próximo para ausentarse del pais, y que todas las personas que tuvieren reclamaciones ó le fueren deudoras de alguna cantidad, se sirvan pasar á su casa en toda la presente semana.
d16 3p

### Interesante.

Se fleta, para cualesquiera puerto ó capilla del Parana ó del Uruguay, la Balandra *Emina*, nueva, construida de lapacho y muy velera; tiene comodidades para pasageros. Las personas que quisiesen ver a está amarrada frente al muelle de la Boca y su dueño vive en la casa de altos del mismo puerto.
d16 3p

### Se vende

Una Casa, sita calle de las Piedras No. 51; con diez piezas y un almacen. El que se interese por ella pue de ocurrir alli mismo. Tiene 15 varas de frente y 70 de fondo.
d16 3p

### Se vende

Una Quinta, sita de San José 20 cuadras para adentro; tiene 2 piezas de azotea, un galpon y 8 cuadras de terreno con arboleda de buenas frutas. En la calle de la Plata pasado el No. 374, vive Da Maria Rico, que es su dueña.
d16 1p

### Se necesita,

UNA ama de leche para criar un niñito: siempre que no esté muy sana y de buenas costumbres se ahorrara el trabajo de presentarse.

Tambien se necesita de un buen cocinero ó cocinera que entienda su oficio y que ofrezca informes satisfactorios a su buena comportacion y honradez: calle de la Paz No. 58 hallarán con quien tratar.
d16 3c

### *Circo Olimpico.*

Se prepara para esta semana la famosa funcion de mágia JUANA LA RABICORTONA, ó el asombro de Geres, con sus transformaciones; en las que aparecerá el teatro mecánico, y pintoresco, con sus metamórfosis; y por medio de la perspectiva en las ilusiones ópticas se veran tres diferentes vistas, la de los campos inmediatos á la Capital, el Jardin Real, y la gran Plaza de Berlin, con la entrada triunfante de 8,000 hombres de la vieja y jóven Guardia Imperial del Ejército Frances, precedida del Emperador Napoleon, Murat, y demas Príncipes, Generales y Gefes de su Estado Mayor.

El dia en que haya de darse la funcion lo señalará oportunamente el profesor de mecánica y pintura de teatro D. Juan Mariano Pizarro, á cuyo beneficio es anunciado.

### *Obra nueva.*

ACABA de salir de la prensa de Buenos Ayres, una obrita de veinte y nueve páginas, titulada—"Memoria Descriptiva sobre Tucuman" su autor J. B. Alberdi. Se halla en la Libreria No. 30, calle de la Catedral.
d16 5c

### *Se necesita,*

UNA conchavada para cocinar que sepa su obligacion y sea aseada: ocurra la que tenga estas cualidades a la calle de la Florida No. 192.
dic 16 3p

### AVISO,

Se alquila una casa en la calle de la Piedad No. 484, en los fondos del molino; bien sea para fabrica de velas y jabon ó para vivir familia; quien, se interese en ella ocurra á la Recoba Vieja núm. 13.
dic 16 3p

### NOTICE

ALL persons having claims against, or that ave indebted to the estate of the late JOHN McLEOD (Pulpero, No. 24 Plaza del 25 de Mayo) are requested to present the same with sufficient vouchers, for adjustment, within one month from the date hereof to the curators appointed by H. H. Mrs. Consul.

HENRY HAMILTON.
GEORGE BROWN.
Buenos Ayres, 13th Dec. 1834.
d16 3p

### *Sal blanca superior.*

SE venden como quinientas fanegas aborde ó puestas en casa del comprador: ocúrrase calle de la Reconquista núm. 28.
dic 16 3p

### *AVISO.*

SE suplica a todas las personas que tengan cuentas pendientes ó adeuden á la testamentaria del finado JUAN McLEOD (Pulpero, No. 24 Plaza del 25 de Mayo) se sirvan presentarlas dentro del término de un mes, con los documentos justificativos, para su ajuste, á los suscriptos curadores nombrados por el Cónsul de S. M. B.

HENRIQUE HAMILTON,
d16 3p JORGE BROWN.

### *Porter, and Ale.*

BARCLAY PERKINS (brown stout) Porter and Ashton's golden Ale, superior articles, on sale by the dozen, and the single Bottle, at the store No. 42, calle de la Piedad corner of the calle de la Paz. The same on droft, and sold by the gallon and quart.

ALSO—Wines and Spirits of every description, and the best qualities.
d16 3p

### *AVISO.*

CERVEZA inglesa, blanca y colorada embotellada, de superior calidad, se vende por docenas ó botellas sueltas en el almacen calle de la Piedad num. 42 esquina de la de la Paz, en frente de los altos del Sr. Pueyrredon.

Igualmente vinos y bebidas de todas clases, de las mejores que hay en la plaza y á precios muy cómodos.
dic 16 3p

### Se han robado.

De la puerta de calle núm. 26 calle del 25 de Mayo, un caballo tordillo plateado, ensillado con todo apero nuevo, con estribos de plata cabezadas con pasadores de lo mismo, riendas con argollas de idem y copas de lo mismo en el freno. El que lo entregase en dicha casa será bien gratificado.
d. 15 5p

### AVISO.

SE vende un criado mozo y sano; el que lo quiera comprar puede ocurrir a casa de su ama que vive en la calle de Tucuman No. 21.
d16 3p

*Donativos recolectados para la recomposicion del Hospital de Mugeres, cuya puerta estará franca para los Sres que gusten ver la inversion de sus donativos*

| | |
|---|---|
| D. José M. Iturriaga | $ 50 |
| Francisco Florin | 20 |
| ROSADOS. | |
| | 70 |

### *Para Santiago*
TUCUMAN Y SALTA.

LA muy acreditada tropa de carretas de D. Francisco Pereira tiene la mayor parte de su cargamento y saldrá sin falta del 25 al 30 del presente mes perfectamente aperada. Los Srs. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de la Florida núm. 76.
d. 16 3p

### *Se necesita*

COMPRAR una criada con leche para criar un niño. El que la quiera vender en la calle de la Esmeralda No. 102, hallará con quien tratar.
d16 3p

### 25$ de gratificacion.

EL Lúnes, 15 del presente, á las 8 de la mañana, se ha disparado un Caballo picaso, orqueta de las dos orejas, herrado y contraherrado del lado de montar. La persona que lo haya encontrado y tenga la bondad de entregarlo en el almacen calle de la Plata No. 87, recibirá la gratificacion arriba espresada.
d16 3p

### AL PUBLICO.

EN la manifestacion al público que hace D. Rafael Cabello, toma entre otros el nombre de mi hijo D. Antonio Vivanco, para comprobar que cuando estuvo al servicio del Sr. Piomer no fué justamente compensado, y como el silencio por nuestra parte daria una fuerza irresistible á este hecho, me veo en la necesidad de anunciar al mismo público, que mi hijo recibió lo que correspondia á sus servicios, sin que tenga él como yo otros motivos que de estar agradecido al Sr. Piomer.

Buenos Aires, Dic. 15 de 1834.
d16 3p JOAQUIN DE VIVANCO.

### *AL PUBLICO.*

HA llegado á mis manos un panfleto que ha publicado D. Rafael Cabello, y en la parte que me pone en juego en la cuestion con el Sr. D. Pedro A. Piomer, debo manifestar al público en honor de la verdad, que el asunto á que él se refiere en nada daña al Sr. Piomer, pues si alguna vez hice algunos reclamos á este Sr., no puedo dejar de confesar que ellos nacieron de datos equivocados, y que por lo mismo es fuera de propósito que se haya tomado mi nombre para ponerme en la necesidad de hacer esta justificacion.

d16 3p J. PICHETTO.

## *REMATES.*

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Calle del Perú No. 21.

Hoy MARTES 16 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente a la mejor postura de cuenta de aseguradores; zarazas de buenos gustos, medias finas pintadas, bramantes y otros géneros con adicion.

EN SEGUIDA.

Muselinas de colores para trages, linoes blancos bordados para id., algunas cajas de pañuelos franceses de 7 á 8 cuartas de crespon de seda de colores de mucho gusto, chales de espumillas punzó y negra, pañuelos de muselina finos de guarda blanca, brines de varias clases, colonias blancas colchadas y de colores, pañuelos de seda para faltriquera, coletas rosadas finas, listados para trages, algunas levitas y fraques de paño fino, pantalones y chalecos de verano, y otros muchos efectos, y una partidita de abanicos de la India de palma.

POR LOS MISMOS.

El Viernes 19 del corriente á las 11 de la mañana, en la esquina de la calle de Cangallo No. 207 que mira á la del Cerrito No. 69, y por auto del Tribunal de Comercio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura 22 fardos de lana de carnero en perfecta condicion para exportarla si quiere. Las personas que se interesen pueden ocurrir a dicho parage para verlos, &c.

POR TOMAS GOWLAND.
Reconquista No. 107.

Hoy Martes 16 del corriente, se rematará á la mas alta postura—

6 pipas y 2 medias aguardiente coñac del mas superior que viene á esta plaza, introducidas en estos dias por el Bergantin ingles *Emma*, de Liverpool. Dichas pipas se venden una por una ó como gusten los compradores.

*A las 12 en punto.*

SALE BY AUCTION
BY THOMAS GOWLAND.
Reconquista No. 107.

On Tuesday 16th inst. at 11 oclock, will be sold by auction to the highest bidder:—

6 pipes & 2 half pipes of the finest cogñac brandy, just imported per brig *Emma* from Liverpool. They will be sold one by one or as the purchasers may desire.

POR EL MISMO.
En la Barraca de Fragueyro.

Hoy Martes 16 del corriente á las 11 se rematarán en un solo lote la Goleta SIRENA, forrada en cobre, en el estado en que se halla barada cerca de la Barraca de Fragueyro con todos sus útiles, velámen, jarcia, palos y demas todo lo que existe en dicha barraca donde se podrán ver.

El inventario o pormenor de todo se halla en en casa del rematador calle de la Reconquista No. 107. Tambien se pueden ver en el almacen de D. Juan Bautista Udaondo en la Alameda, y en la referida Barraca.

POR EL MISMO.
Reconquista No. 107.

El Miercoles 17 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura—

70 jamones ingleses y otros tantos americanos
12 pipas vino carlon superior
Pepinos encurtidos
Jabon amarillo
Tabaco de varias clases
Azucar de pilon
Pabilo de N. A.
Ginebra en frasqueras
Aceitunas superiores
Castañas
Vasos de cristal lisos y labrados,

Y otros varios artículos que estaran presentes á la hora del remate.

## AVISOS DE LA POLICIA

SIENDO la estasion actual la mas aprópósito para la recomposicion de las veredas se previene á todos los dueños de fincas que las tuviesen en mal estado, que el que no lo verificase en el perentorio término de un mes ó no hubiese dado principio á ello en dicho termino, se le aplicara la multa que corresponde sin perjuicio de las medidas que la Policia juzgase convenientes para llevar á debido efecto esta disposicion, advirtiendo que debe hacerse con cal y dos ladrillos como está dispuesto por punto general.
Noviembre 26 de 1834.

—

SE previene á los dueños de Quintas, á quienes se ha ordenado abran las zanjas, que deben echar las tierras que saquen de ellas al lado de adentro de su pertenencia como está mandado, ó estenderlas en las calles que fuesen angostas; en la inteligencia que al que así no lo verificare se aplicara la pena que corresponde.
Noviembre 26 de 1834.

—

AUNQUE el Gefe del Departamento se halla con los mejores deseos y disposicion para proceder á la recomposicion del empedrado de las calles de la ciudad, los fondos del ramo ni el estado del Erario público se lo permiten; de consiguiente, los vecinos que desearen refaccionar el de sus pertenencias, pueden reunirse entre si y levantar una subscripcion con aquel objeto, avisando al predicho Gefe la cantidad á que ascienda para consultar el medio de realizar la obra si ella fuere suficiente, con el auxilio que pueda dar la Policia á un fin tan interesante.
Noviembre 27 de 1834.

—

EL Gefe del Departamento encarga á los Farmaceúticos de esta ciudad con Botica abierta, el mas exacto cumplimiento del articulo 39, título 3.º del Reglamento de Medicina que es como sigue—"En toda Botica las substancias venenosas estarán siempre guardadas por separado bajo la llave que tendrá consigo el Boticario y no podrá venderse para el uso de las artes sin licencia del Gefe de Policia." En su consecuencia el precitado Gefe está resuelto á hacer visitar los predichos establecimientos para examinar si se observa lo dispuesto en el articulo citado.
Noviembre 28 de 1834.

—

SE previene al público que desde esta fecha habiéndose puesto en práctica el nuevo Reglamento de los Corrales de Abasto, se vende la carne al precio de 2 ps. arroba y están encargados los Comisarios, Alcaldes y Tenientes de cuidar no se defraude en el peso, para cuyo efecto, y el de que se le aplique al que lo verificare las penas establecidas, podrán quejarse á dichos funcionarios los compradores toda vez que crean no se les dá completa.
Diciembre 3 de 1834.

—

CON esta fecha se ha nombrado al Comisario D. Pablo Castro Chavarria, para que cele la venta de la carne en los cuartos y plazas esteriores, á efecto de que como está mandado, no se defraude en el peso de dicho renglon, aplicándole al que lo hiciere las penas establecidas. Lo que se previene al público para su inteligencia.
Diciembre 3 de 1834.

—

DON Lorenzo Antonio Uriarte, ha donado 300 pesos para el empedrado de la calle de Corrientes, al bajar la barranca del Rio, por lo que se le han dado las gracias á nombre del Sr. Gefe de este Departamento.
Diciembre 10 de 1834.

—

HABIENDOSE pasado por este Departamento una nota al Sr. Comandante D. Fabian Rosas, encargándole la recomposicion del camino que parte desde el Puente de la Restauracion hasta la Capilla del Italiano; al aceptarlo ha contestado la siguiente nota :—

Capilla del Italiano, Diciembre 10 de 1834.
*Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

Al Sr. General Gefe del Departamento de Policia, D. Lucio Mancilla.

El que firma ha recibido la respetable nota del Sr. Gefe de Policia fecha 9 del que rige, en la que le invita á hacerse cargo de la recomposicion del camino, desde el Puente de la Restauracion; siempre tuvo el que subscribe, por guia de conducta ser útil y servir en todo cuanto pudiere, y desde que tiene un modelo como el mismo señor Gefe lo presenta en su persona, no trepida en aceptar el encargo que le hace, protestando hacer cuanto pueda y aun sacrificios si es preciso para corresponder á esta confianza.

Se propone el que firma dar principio á esta obra, con la gente que tiene á su cargo hoy mismo, para verificarlo le faltan herramientas que el Sr. Gefe se dignará ordenar le sean entregadas al conductor segun la adjunta relacion.

Mientras tanto vá á empezar hoy tambien á promover la suscripcion indicada.

Solo resta al que firma repetir que no omitirá sacrificio alguno para corresponder á las filantrópicas miras del Sr. gefe á quien se dirige.

Dios guarde al Sr. Gefe muchos años.
FABIAN ROSAS.

—

SE previene al público que todo el que tenga en su servicio algun liberto correspondiente á los introducidos por los corsarios pertenecientes á las presas hechas en la pasada guerra con el Brasil, deben hacer manifestacion de ellos en este Departamento; advirtiendo que el que no lo verifique para el 25 del corriente se tomarán las medidas que correspondan por su inobediencia.
Diciembre 12 de 1834.

—

HAN sido nombrados veedores del peso del pan en la presente semana en el Mercado del Centro los Sres. D. Miguel Gil, y D. Pascual Diana.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1834.

—

*Relacion de los Sres. que han contribuido para la composicion de pantanos en la Seccion 3.ª—A saber.*

| | | |
|---|---|---|
| Gen. | D. Juan Martin Pueyrredon | $20 |
| " | Manuel Pintos | 20 |
| " | Miguel Gil | 20 |
| " | Pablo Hernandez durante dure el trabajo: mensuales | 25 |
| " | José Maria Martinez | 15 |
| " | Luis Argerich | 12 |
| " | Miguel C. Fernandez | 12 |
| " | Manuel Arroyo y Pinedo | 10 |
| " | Jose Maria Yedros | 10 |
| " | Juan C. Zimmermann | 10 |
| " | Andres Diaz | 10 |
| " | Antonio Vial | 10 |
| " | Francisco Grazo | 10 |
| " | Bernardo Almirar | 8 |
| " | José Ceferino Lagos | 5 |
| " | Joaquin Almeida | 5 |
| " | Gavino Anchori | 5 |
| " | Miguel J. Sarraclan | 5 |
| " | José Maria Nadal | 5 |
| " | Domingo Sabiñon | 5 |
| " | Miguel Florez | 5 |
| " | Miguel Rodriguez | 5 |
| " | Andres Bejarano | 5 |
| " | Pedro Moro | 5 |
| " | Felipe Gonzalez | 4 |
| " | Juan Martinez | 4 |
| " | Ricardo Sutton | 3 |
| " | José Londin | 3 |
| " | Francisco Maglioni | 2 |
| " | Agueda Montenegro | 2 |
| " | Manuel José Arvallo | 2 |
| " | Felipe Rodriguez | 2 |
| " | Rafael del Real | 2 |
| " | Maria Rufina Paroclo | 2 |
| " | Pedro Antonio Diaz | 2 |
| " | Felipe Frias | 2 |
| " | Nicolas Perisena | 2 |
| " | José J. Pereda | 2 |
| " | Marcelino Pellico | 2 |
| " | Lauriano Vazquez | 2 |
| " | Juan Torres | 2 |
| " | Manuel Parelló | 2 |
| " | Bernardo Duere | 2 |
| " | Nicolas Torres | 2 |
| " | Andres Rosales | 1 |
| " | Estevan Benites | 1 |
| " | Bautista N. | 1 |
| " | Petrona Ramirez | 1 |
| " | José Maria Callejas | 1 |
| " | Panta con Pacheco | 1 |
| " | Basilio Toscano | 1 |
| " | Juana Palemia | 1 |
| " | Francisco Rosas | 6 |
| " | Maria Gaete | 4 |
| | Suma | 307 2 |

*Pedro Chanteiro.*

PAPEL DE MARQUILLA

SUPERIOR, para cartas y para dibujo, se ha sacado recientemente en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29

### Agua mineral

*Legítimo de Selter, en tarros de barro.*

SE acaba de desembarcar una partida de esta agua tan saludable y propia para tomar en la presente estacion, y se vende á precio equitativo en casa de
*Zimmermann Frazier & Co*
d10 fs No. 66 calle de Belgrano.

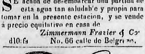

### Diligencia ó Coches

*Para San Isidro y Punta de San Fernando.*

Calle de la Piedad No. 246.

SALDRAN el Sábado por la tarde y Domingo por la mañana, y regresarán el Domingo á la tarde y Lúnes por la mañana, si el tiempo lo permite y si hubiere suficiente número de pasageros, al módico precio de 10 pesos por ida y vuelta. El reglamento se halla inserto en las Gacetas Nos. 3 425 á 3,432

En el mismo establecimiento se alquilan carruages decentes y bien servidos tanto para la ciudad como para cualquiera destino, á precios moderados. d12 1mc

### Aviso

SE desea comprar el patronato de un liberto de 10 á 15 años. Ocúrrase á la Barraca esquina de las calles de Chacabuco y Méjico. d12 6c

### *SE DESEA COMPRAR*

EN la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54, cualquiera de las obras siguientes—
Manual de Curas
Vida de Benedicto XIV
El verdadero Censor
Instituciones de Berardi
Directorio teológico-moral para el artículo de la muerte
Reforma del Clero de España
Método de hacer testamentos, por Murillo
La Escuela de costumbres
Moral Universal. d5tfs

### *Sillas de Norte*
AMERICA.

Hay unos pocos cajones de asiento de esterilla en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.
d13

### Ojo á la convenien-cia.

SE vende el muy acreditado boliche del Malagueño, por tener que ausentarse del país á tomar las aguas de la otra Banda: ofrece ventajas considerables al comprador. Calle de la Reconquista No. 270, plaza de la Residencia, vive su dueño.
d15 2p

### *Aviso*
DE PROVECHO A LA SALUD PUBLICA.

*Calle de Maypú No. 76.*

Hay de venta leche de burras recien paridas, á todas las horas que se pida; y almendra superior en pepita.
dic. 15 15e.

### *AVISO.*

AL informar al público de la traslacion de la Confiteria que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso.
n21 tfs

### A LOS AFICIONADOS
A LA BUENA CERVEZA DE LA FAbrica *atras de la Recoleta.*

ERNESTO KLAPPENBACH, Diehl y Ca., tienen el honor de anunciar al público que acaban de formar sociedad para el establecimiento de una fábrica de cerveza, que garanten será de la mejor calidad; á cuyo efecto han abierto un depósito en los sótanos de la casa de la *Gaceta Mercantil*, para los Sres. que gusten favorecerlos con sus órdenes. En el zaguan de esta imprenta se hallará un buzon, donde se servirán, las personas que deseen ocuparlos, echar sus órdenes que serán puntualmente ejecutadas, á los precios siguientes—

Los barriles de 20 á 100 botellas á razon de 4 rs. botella.

Tambien se reciben órdenes en el almacen de suelas calle de la Piedad No. 110.
n29 1mc

### Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

### Se vende,

Una casa en la calle de la Plata No. 61: quien se interese en la misma casa daran razon.

Igualmente un almacen en la calle de Chacabuco No. 77, frente al Mercado: quien se interese en la misma casa darán razon. d13 3p

### Papel rayado

PARA copiar música, á 1 real, 1 y medio, 2, 3 y 4 rs. el pliego.

En la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. d13 tfs

### Notice.

NEITHER the Captain or Consignees of the American Ship PARACHUTE will be responsible for any Debts contracted by the crew of said vessel. d13 3c

### Se compran,
BOTELLAS DE TODAS CLASES.

EN el depósito de Cerveza en el sótano de la casa calle de Cangallo No. 75.
d11tfc

### Caleza.

HAY á venta una, por un precio muy bajo, en la casa No. 74, calle de la Catedral.
d15 6s

*WARM AND COLD*
### *BATHS.*

No. 32 calle del 25 de Mayo, one square from the Commercial Rooms. towards the Fort.

MR. BALLESTER *respectfully announces to the Foreign Residents in Buenos Ayres, that with a view to public accommodation, he has added to his* Fonda, *a Bathing Establishment, where* WARM OR COLD BATHS *may be had at all times between sunrise and ten at night—Mr B. pledges himself to those who may favor him with their Custom, that no exertion shall be spared to give the fullest satisfaction.*

*The most scrupulous regard to cleanliness is observed, the Bath being filled only in presence the person who is to use it. The Bathing Rooms are furnished with all the necessaries usual in similar establishments in Europe.*

*Breakfast, Dinner or Tea prepared at a moment's notice—A bill of fare with the price of each dish, will be furnished to those who may desire it*

*Price of single Bath, warm or cold $4 or 12 tickets for 36$.* d15tfc

### AVISO INTERESANTE

UN mozo de escelentes aptitudes para el comercio, desea colocarse en un establecimiento, prefiriendo á cualquiera otro un registro ingles ó barraqueria, prestándose á dar los mejores informes de su conducta. Las personas que gusten ocuparlo ocurriran á la calle del Parque No. 146. d15 3p

### *Carpinteria y Fa-brica de persianas.*

*Calle de Corrientes No. 51.*

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. Tambien hay unas puertas usadas. d9 1mp

### Fábrica de Cerveza

Blanca y colorada, de muy superior calidad, en la calle de Tucuman, de la Fabrica de Armas 2 cuadras para el campo No. 362—la docena por 12 $ y devolviendo las limetas vacias a 8$ la docena.

Tambien se despacha en las casas, por mayor y menor, á 6 rs. la botella.
o31 2mp *T. Santiago Reiner y Ca.*

### *Se necesita*
PARA ALQUILAR,

Una casa de pocas viviendas, que tenga huerta, y no diste mucho de la Plaza de la Victoria. En la calle de la Reconquista No. 54, se hallará con quien tratar. d5tfs

### SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. d1tfs.

### *ALMANAQUE*
PARA LAS PROVINCIAS Y PARA *la Banda Oriental.*

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

### La Sociedad de Bar-queros

CON el fin de llevar á efecto las miras que se ha propuesto, de desterrar para siempre los robos que se cometen en las cargas y descargas, muy particularmente en el ramo de sal por el destino de Barracas, que prevalidos de la generosidad con que muchas veces los dueños de saladeros han cedido á los patrones ó marineros lo que se designa por *sobras*, ha sido un pretesto para poderse sustraer, ó para con mayor facilidad hacer ocultaciones impropias, suplica á todos los Sres. dueños de saladeros y demas individuos que reciban sal que bajo ningun motivo den á patron ó marinero ningun sobrante de este articulo, para que de este modo surtan efecto las medidas que se toman. n29 1mc.

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR mayor á 15 25, 30 35, 40 y 50$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$, 12 rs., 2$ y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1$, 12 rs. y 2$ la botella.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29tfs

### *Se necesita*

UNA mucama que sepa bien coser, que tenga buenas recomendaciones, en la calle de la Catedtal No. 17, se dará razon. En dicha casa se necesita tambien un negrito para el servicio de criado.
d9

### Importante.

La hermosa Quinta del finado D. Joaquin Correa Morales, situada del Parque 5 cuadras hácia la Recoleta, se vende con todas las habitaciones, terreno y plantío que tiene.—Igualmente una casa en la Plaza del 25 de Mayo. Las personas que se interesaren en la compra se servirán ocurrir á la casa de remate de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21.
c9

### *SE ALQUILA.*

Una hermosa casa, propia para comercio, sita en la calle de Belgrano No. 115, que habitan los Sres. Rodriguez y Ca. A la misma calle No. 40, pueden dirigirse á tratar. d13tfs

La viuda é hijos del finado D. JOSE MARIA DE LAS CARRERAS, suplican á aquellos parientes y amigos, á quienes por descuido no se les haya pasado esquela, se sirvan asistir á los funerales que han de hacerse por el alma de dicho finado el Mártes, 16 del corriente, en la Iglesia de N. P. San Francisco; favor á que les quedarán doblemente agradecidos. d15 2p

—

### AVISO.

La viuda é hijos del finado D. JOSE MARIA DE LAS CARRERAS, ruegan á los Señores Sacerdotes que quieran aplicar la Misa por el descanso del alma de dicho finado, se sirvan asistir para ello á la iglesia de N. P. S. Francisco, el Mártes, 16 del corriente; que concurriendo al Oficio y Responso de sobre pelliz, recibirán la limosna de diez pesos. d15 2p

### Aviso

EN casa de Lavaile y Mcome, calle de la Reconquista No 63, hay una partida de aceite para quemar que se venderá muy barato. d15

### A los Plateros.

SE vende, en la casa de Comercio No. 14, calle de la Reconquista, un surtido muy completo de limas y herramientas para Plateros y Relojeros, á precio muy barato.
d13tfc

### Se Vende,

Un Calecin de un solo asiento, nuevo flamante, con sus guarniciones: Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 66.
n28tfs

### *Un Carrito*

Para paseo, recien llegado, nuevo flamante, con sus correspondientes arreo y guarniciones, se halla de venta en la calle de Belgrano No. 66. n28tfs

### AVISO.

UN hombre con familia, que puede presentar buenas recomendaciones de su hombría de bien, desea acomodarse para cuidar alguna casa, ya sea en el pueblo ó en el campo. Las personas que se interesen por èl, se servirán avisarlo en esta imprenta para que se presente el sugeto referido. d2fg

CAPITANIA DEL PUERTO.

TODO individuo que quiera construir algun buque, de cualquier porte que fuese, debera ántes presentarse á la Capitania del Puerto por escrito, en la forma debida, solicitando el correspondiente permiso, sin cuyo requisito no podrá verificarlo.
Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1834.

—

TODO individuo que quiera incorporar su buque á esta Matricula, deberá presentarse por escrito á la Capitania del Puerto con los documentos que acrediten su propiedad, solicitando que el maestro mayor de carpinteros de ribera proceda á formar el arqueo y tasacion del buque, y que verificado este previo requisito se ordene al Escribano de Marina haga las anotaciones correspondientes.
Diciembre 5 de 1834.

—

SE previene á los dueños y patrones de buques del cabotage, que en adelante no se despachará licencia alguna, tanto para el tráfico de la playa, como para los demas puntos, sin que traigan todos los nombres de los individuos que compongan la tripulacion del buque.
Diciembre 12 de 1834.

### Almanaque de Es-critorio,

*En un pliego grande, abierto, para las Oficinas y las casas de Comercio.*

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

### *AVISO.*

En la calle de Suipacha No. 71, de la iglesia de San Miguel cuadra y media para el Norte, se alquila una hermosa casa, con todas las comodidades para una familia numerosa: la persona que se interese por ella ocurra al No. 164 calle de Cuyo, donde vive su dueño. En la misma casa se dará noticia de dos terrenos en enfiteusis, situados en el nacimiento de Arroyo Tapalquen, y divididos por este; uno con la aréa de once leguas cuadradas, y el otro con 5 leguas. Ambos tienen los mejores pastos y aguadas permanentes, y se venderan unidos ó por separado al gusto del comprador. d12 4p

### *Se alquila*

La casa No. 157, calle de Maipú, En el cuarto perteneciente á la misma casa y con puerta al zaguan, darán razon. d15 3*

### *Wanted.*

*A man who understands mowing, and taking care of a cow.—Also. a twoman to cook—or a family who might do the work between them*

*Apply at No. 107 calle Reconquista—or at the Quinta of Mr. Becher on the road to Barracas.* n24

### *MAIZ desgrana-do,* EN BOLSAS.

HAY de venta en la calle de la Paz, No. 28, una partida de Maiz desgranado superior, en bolsas, y en buen estado para embarcarse. d3tfc

*AVISO.*

SI hay quien tenga un mostrador y algunos estantes de pino, encontrará quien los compre calle de la Catedral No. 17. d9

### *AVISO A LOS QUE*
*Gastan harina del pais.*

EN la calle de la Esmeralda No. 95, se vende harina del país de superior calidad, á 5 pesos arroba, y la de trigo estrangero á 6 pesos arroba. dII 8od2

### AVISO.

DESEA colocarse un jóven de 25 años, ya sea de mayordomo de barraca, saladero ó estancia: posee conocimientos generales en el ramo de almacen y pulperia; si se le necesitase para alguno de estos esta dispuesto á emplearse si las propuestas que se le hagan le son convenientes: admitirá cualquiera de los acomodos mencionados aunque sea fuera de esta Provincia.—Está pronto á exhibir las recomendaciones y garantias que se le pidieren en caso necesario. El que lo necesitase puede dejar en la calle de la Reconquista No. 95, una carta con las iniciales de G. M. J., designada la calle en que vive, número de la casa y hora en que se le encuentra para tratar. dI1 tf*

### Conocimientos

EN castellano, ingles ó frances—Letras de cambio—Goma elástica—Raspadores—Arenilla colorada y negra—Pizarras de piedra y de carton—Reglas chatas, caladas, cuadradas y redondas—Lacre colorado y negro superfino—Obleas—Cajas de carton para escritorio—Tarjetas lisas, doradas y de colores—Cortaplumas de varias clases &c. &c. En la libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.
d10fs

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.